

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 15

26 de abril de 2021

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:05.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ LICENCIA.....	5
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el lunes 26 de abril de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	5
Solicitado por el señor Presidente, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:10.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	5
Es la hora 20:15.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Solicitudes de vecinos de los barrios El Berral y Cementerio.....6	
Que se cree un lugar de esparcimiento en el entorno del Parque Pedro Chanquet.....6	
Exposiciones del señor Edil Lucas Altamirano.	
Obras en Ciudad del Plata a incluir en el próximo presupuesto quinquenal de la Intendencia.....6	
Falta de señalización en avenida Río de la Plata de Playa Pascual.....7	
Que se instalen cebras en la zona del km 29.500 de la Ruta 1 vieja.....7	
Exposiciones del señor Edil Gervasio Cedrez.	
Que en el presupuesto quinquenal se priorice el asfaltado o nueva caminería para Ciudad del Plata.....7	
Que se estudie la posibilidad de ampliar el predio del Parque Clauzolles.....8	
Que se estudie la expropiación del ingreso al balneario Buschental.....8	
Puntas de Valdez: preocupación por los camiones estacionado en la orilla de la ruta en la zona del molino.....8	
Exposiciones del señor Edil Pablo Cortés.	
Preocupación por aumento de contagios de coronavirus.....8	
Que se estudie la posibilidad de promocionar el zoológico virtual.....8	
Que se extienda el programa de becas estudiantiles.....9	
Que se realicen trabajo de mantenimiento en dos de las ciclovías del departamento.....9	
Que se mejoren las luminarias y la cartelería en la avenida Gral. Juan A. Lavalleja.....9	
Exposiciones de la señora Edila Mikaela López.	
Reflexiones sobre el trastorno del espectro autista.....10	
Desalojos en el barrio Autódromo de Ciudad del Plata.....10	
Día Internacional de los Trabajadores.....11	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
El Gobierno implementa importantes medidas de apoyo en situación de pandemia.....11	
Exposición de la señora Edila Mercedes Antía.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
APARTADO I. Aprobación de actas.....13	
Se vota por unanimidad el Acta 14 de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2021.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....13	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....13	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....13	
Se vota por la afirmativa los informes de comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números 1-3 y 5-15; el informe del punto 4 vuelve a comisión. Se sancionan los Decretos 3.209 y 3.210.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....25	
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....25	



No se presentan.

Apartado VII. Mociones simples.....25

PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre la posibilidad de solicitarle al MTOP la celebración de un comodato en un terreno ubicado en el km 85 de la Ruta 1. Expone el señor edil Mario Guerra. Se vota por la afirmativa lo mocionado por el señor edil.

SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre la creación de fuentes de trabajo para egresados de la Escuela Técnica María Espínola Espínola. Hace uso de la palabra para exponer el tema el señor Edil Sebastián Alba. Se vota por la afirmativa lo mocionado por el señor edil.

TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre una propuesta para utilizar un sistema de recolección de residuos en cañerías de desagüe antes de que se liberen al medio ambiente. Se hace uso de la palabra. Se vota por la afirmativa lo solicitado por el señor edil mocionante.

CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre la realización de una campaña de difusión del artículo 65 de la Ley 18.308. Hace uso de la palabra el señor Edil Daniel Blanco. Se vota por la afirmativa una moción de resolución que se entregó en el repartido y que figura transcripta en el acta.

QUINTA MOCIÓN URGENTE. Presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para exponer en sala sobre la situación de la cultura y de los agentes culturales en el departamento en el marco de pandemia. Hace uso de la palabra el señor edil mocionante. Se vota por la afirmativa una moción de resolución que fuera formulada por el señor edil y transcripta al acta.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 31**

Es la hora 22:46.

◆ **ANEXO..... 32**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiséis de abril de dos mil veintiuno, a las veinte horas y cinco minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña (parte), Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez (parte), Claudio Parodi, Gonzalo Simone, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, (parte), Heber Figuerola, Lorena Saavedra, Damián Romero, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Ediles suplentes: Lucas Altamirano (parte), Juan Carlos Marrero (parte) y Pablo Cortés (parte),

Faltan, con licencia, las señoras Edilas Sofía Mansilla y Ana María Piñeyrúa y el señor Edil Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General, y Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 015 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión del 26 de abril de 2021.

(Es la hora 20:05).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Banco de la República Oriental del Uruguay remite el Oficio 058/2021, por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Roberto Curbelo referente a la microbanca de la ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

2. Junta Departamental de San José, nota del funcionario Fernando Pianzola, quien solicita el beneficio de beca de estudios para su hijo Lucas Pianzola Muñoz, que cursa estudios terciarios en la Universidad de la República. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

3. INAU¹ remite Resolución 885/2021 referente al planteo efectuado por el señor Edil (s) Pablo Cortés, respecto al funcionamiento del CAP² Los Patitos de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)

A conocimiento del señor edil suplente.

4. Intendencia de San José remite el Expediente 4294/2020, Oficio 181/2021, referente a la creación de un fondo solidario departamental. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día, llegó el Oficio 219/2021 de la Intendencia de San José. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Oficio N.º 219/2021

Objeto: Permuta del padrón 12561 por 1635

San José, 20 de abril de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Jorge CHÁPPER
Presente

De nuestra mayor consideración:

Después de muchos años de tratativas con la Administración de Obras Sanitarias del Estado, se arribó a un acuerdo beneficioso para ambas partes, que consiste en permutar el padrón N° 12.561 de la localidad catastral San José, propiedad de ese Ente, por el padrón N° 1635 de la localidad catastral San Fernando, propiedad de la Intendencia.

El padrón N° 12.561, con frentes a las calles Suiza, Flores, Cicerón Marín y Colonia de esta ciudad, está destinado, por este Ejecutivo para lograr una solución habitacional definitiva para familias carentes de familia y así brindarles una mejor calidad de vida.



La Dirección Nacional de Catastro tasó ambos padrones, resultando que al padrón N° 12.561 de la localidad catastral San José le corresponde una tasación de Unidades Indexadas 1.088.516; y al padrón N° 1635 de la localidad catastral San Fernando le corresponde una tasación de Unidades Indexadas 1.568.229, y según informe de la División Agrimensura de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, las mismas son equivalentes a Unidades Reajustables 4.15,1754 y 5.784,6780 respectivamente.

De acuerdo a lo expuesto, surge una diferencia en las tasaciones de Unidades Reajustables 1769,5026 a favor de esta Intendencia.

Por lo expuesto, solicitamos la anuencia para otorgar la escritura de permuta del padrón N.º 1635 de la localidad catastral San Fernando propiedad de esta Intendencia por el padrón N° 12.561 de la localidad catastral San José de Mayo, propiedad de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, y aceptar un crédito por 1.769,5026 de Unidades Reajustables por dicha diferencia.

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente,

Cra. Ana María BENTABERRI
Intendente

Dr. Sebastián FERRERO
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su ingreso como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se lee).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 21 de abril de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día lunes 26 de abril de 2021 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila FA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Señor Presidente: quiero advertir que se cayó el sistema. Estoy en mi bancada y las computadoras dejaron de funcionar, y hay varios compañeros que están teniendo un problema técnico. Me llegó un mensaje de los señores Ediles Claudia Parodi, Daniel Blanco, Marcelo Rodríguez, Estela Álvarez, Melissa Hornes y Ernesto Ubal que no están pudiendo entrar. En la bancada de al lado, el señor Edil Danilo Vassallo tampoco está pudiendo entrar. Hoy hay temas importantes, hay que tener cuidado que no se caiga el sistema a la hora de votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil. Vamos a pasar a cuarto intermedio para solucionar los inconvenientes y que los técnicos nos informen si es posible llevar adelante esta sesión.

Se somete a votación un cuarto intermedio de diez minutos. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se lee).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:10).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).



SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:15).

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Lucas Altamirano.

◆ **Solicitudes de vecinos de los barrios El Berral y Cementerio**

EDIL LUCAS ALTAMIRANO. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a una serie de inquietudes que me han hecho llegar vecinos del barrio El Berral, que viven cerca de la cancha del Club Atlético Universal, y del barrio Cementerio.

Los vecinos piden que se realice una limpieza del lugar conocido como «Las Maragatas» o «La Veinte Toros», ubicado en camino a Minuanes del Río, que es la continuación de la calle Di Martino. La gente tira mucha basura y habría que evitar la contaminación del río.

También solicitan la pavimentación de ese camino. Podría ser desde la intersección de las calles Zudáñez y Di Martino hasta el río mismo; en la zona ya hay caminos de balasto que conducen al lugar en cuestión. Asimismo, se podrían instalar algunos bancos y mesas de hormigón para que las personas que fueran a pescar, a tomar mate o a disfrutar de un momento al aire libre puedan estar más cómodas. Con esta obra se le estaría dando otro aire al barrio. Además, al usarse hormigón, se evitaría que se rompieran cuando el río sale de su cauce, como todos sabemos que sucede.

Por otro lado, señor Presidente, también se está pidiendo la bituminización de algunas calles de ambos barrios, y que se reparen algunas que tienen bitumen, pero ya están rotas, tienen pozos y baches. Lo que se busca es mejorar la circulación en la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se cree un lugar de esparcimiento en el entorno del Parque Pedro Chanquet**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en el barrio El Berral se encuentra el Parque Pedro Chanquet, la cancha del Club Atlético Universal, equipo que muchas veces recibe, por la Copa Nacional de Clubes, a equipos del interior del país, y a los partidos suele concurrir

mucha gente. Universal, además de ser un gran animador del torneo local, es uno de los equipos locales que más hinchas tiene y, por ende, su cancha es una de las más concurridas, alrededor de la que más autos se estacionan.

La idea que quiero presentar hoy es la de la creación de un nuevo lugar de esparcimiento en la ciudad, justamente en el entorno de esta cancha. Podría ser utilizado por quienes viven lejos del Parque Rodó, la Picada Varela o la plaza Treinta y Tres Orientales y no tienen un lugar cercano adonde ir a disfrutar sus horas de ocio.

Por otra parte, esa obra permitiría generar un sentido de pertenencia al barrio. Ejemplo de eso es lo que se logró con la nueva plazoleta de enfrente a la cancha del Club Atlético San Lorenzo, adonde la gente concurre a disfrutar en familia, sintiendo el lugar como propio, y sin tener que desplazarse mucho ni en vehículo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Obras en Ciudad del Plata a incluir en el próximo presupuesto quinquenal de la Intendencia**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

(Se muestran en pantalla fotografías).

En primer lugar, voy a referirme a los problemas existentes con el tránsito peatonal en la avenida Río de la Plata de Playa Pascual. Como se puede apreciar en las imágenes, del lado este de la avenida hay garitas, que ya están viejas, que ocupan toda la vereda e interrumpen el tránsito de las personas, que deben bajar continuamente a la calle, con el riesgo que ello conlleva y los problemas que se ocasionan en el tránsito vehicular. Por otra parte, algunas de esas garitas ya son una suerte de escondite —y más— para drogadictos y otras personas. Y todavía, en algunos casos, se suma la protección de las ramas de arbustos ubicados detrás, lo que las transforma en lugares verdaderamente peligrosos.

Propongo que se proyecte un nuevo tipo de garita y que se hagan nuevas veredas, o sendas peatonales, que permitan una mejor

circulación de las personas, más ágil y segura, porque hasta ahora la circulación peatonal en ese tipo de lugares es uno de los grandes problemas que afecta al tránsito vehicular.

Sería necesario que ahora, que se está armando el presupuesto quinquenal, la Intendencia presupuestara los recursos para la construcción de sendas peatonales, de ambos lados de la avenida Río de la Plata, y también en otros puntos de Ciudad del Plata, donde se conformaron centros comerciales, como en Delta El Tigre, entre el km 26 y el km 28 y en el 29.500 de la Ruta 1 vieja.

También se debería mejorar el bitumen en las áreas costeras de Playa Pascual y Villa Olímpica, al igual que en los campings de la zona, y la creación de sendas peatonales también allí.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Falta de señalización en avenida Río de la Plata de Playa Pascual**

En segundo lugar, quiero sugerir la urgente colocación de carteles con la leyenda «NO ESTACIONAR» del lado este de la avenida Río de la Plata de Playa Pascual. En ese lugar, está prohibido estacionar, pero como no hay carteles indicadores, la gente estaciona, incluso, podría sucederle a alguien que no sea de la zona, y se la está multando en forma injusta. Tendría que quedar claro que allí no se puede estacionar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se instalen cebras en la zona del km 29.500 de la Ruta 1 vieja**

En tercer y último lugar, señor Presidente, creemos que es urgente instalar algunas cebras en la Ruta 1 vieja, especialmente a la altura del km 29.500, donde está la UTU³ y hay una escuela; solo a este último centro de estudios concurren alrededor de setecientos alumnos. También está la Seccional Policial 10.^a y un centro comercial, y en épocas sin pandemia había juegos, funcionaba una cancha de fútbol y se hacían otras actividades que llevaba a que hubiera muchísimo movimiento peatonal.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

◆ **Que en el presupuesto quinquenal se priorice el asfaltado o nueva caminería para Ciudad del Plata**

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa, voy a tratar cuatro temas. El primero de ellos tiene que ver con Ciudad del Plata. En estos días, en conversaciones con el Concejal Martín Maldonado de Ciudad del Plata, me dijo que el Concejo Municipal se había reunido con la Intendente y se le solicitó que se asfaltaran cincuenta kilómetros lineales en la localidad; obra que debería incluirse en el presupuesto quinquenal que se está elaborando. Aparentemente, la Intendente respondió que no estaba en consideración hacer un nuevo asfaltado, sino un mantenimiento de lo ya existente, lo cual dejó preocupado al Concejo Municipal.

El Concejal Martín Maldonado le solicitó que, por lo menos, se hiciera una parte, en el entendido de que nunca puede considerarse a Ciudad del Plata de la misma manera que al resto de las zonas pobladas del departamento, debido a la densidad de población y a la calidad de la infraestructura que tiene. No olvidemos que Ciudad del Plata ha sido durante muchos años la zona del departamento más olvidada en cuanto a inversión en infraestructura, y creo que negarle el asfaltado de la caminería sería ocasionarle un perjuicio.

Por tanto, lo que planteamos es que si en el próximo presupuesto quinquenal se van a incluir rubros para construir o asfaltar nueva caminería en el departamento, que se priorice a Ciudad del Plata, porque, reitero, es una zona con un déficit de inversión en infraestructura bastante grande.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, al Concejo Municipal de Ciudad del Plata, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se estudie la posibilidad de ampliar el predio del Parque Clauzolles**

El siguiente tema que voy a tratar en la noche de hoy, señor Presidente, tiene que ver con nuestra ciudad de Libertad, precisamente con el Parque Clauzolles.

Nuestra ciudad tiene un hermoso parque, que está en buenas condiciones; la Intendencia ha invertido mucho en él, eso hay que reconocerlo. Pero vamos a solicitar que para el próximo presupuesto quinquenal se considere su ampliación. Lo hemos solicitado en otras legislaturas y lo volvemos a solicitar ahora. La localidad ha crecido mucho, por lo cual se necesita un espacio mayor en el parque, y sabemos que hay predios linderos que están a la venta. Si eso no se puede llevar a cabo, que se busque otro espacio de similares características, en cuanto a tamaño, para que la ciudad tenga otro centro de esparcimiento de calidad, como lo es realmente hoy el Parque Clauzolles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, al Concejo Municipal de Libertad, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Que se estudie la expropiación del ingreso al balneario Buschental**

El tercer tema al que me voy a referir, señor Presidente, tiene que ver con un viejo e histórico pedido de los habitantes de la ciudad de Libertad. Me refiero a la expropiación del ingreso al balneario Buschental; un balneario con mucho valor histórico y recreativo para todos los pobladores de la ciudad.

Se han hecho intentos, incluso, cuando fue Intendente Juan Chiruchi, de expropiación, pero el trámite se dejó morir en la vía judicial y no se concretó. Ahora, con vistas a la elaboración del próximo presupuesto quinquenal, le estamos solicitando al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de presupuestar los rubros necesarios para realizar esa expropiación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, al Concejo Municipal de Libertad, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Puntas de Valdez: preocupación por los camiones estacionado en la orilla de la ruta en la zona del molino**

Por último, señor Presidente, ha pedido de vecinos de Puntas de Valdez, quiero trasladar la problemática referente al molino que está en la localidad, porque, cuando comienza la zafra

de trigo y de soja, los camiones se encuentran apostados a la orilla de la ruta durante la noche, con los riesgos que eso implica para el tránsito y la incomodidad que genera para los choferes, que no tienen un lugar de calidad donde dejar estacionados sus camiones.

Lo que estamos pidiendo es que el molino disponga de un espacio adecuado para el estacionamiento de los camiones en épocas de zafra, porque no tenerlo genera problemas en el tránsito y daña las banquetas, ya que los camiones cargados pesan unos cuarenta y cinco mil kilos. Creemos que una forma de solucionar el problema sería que el molino comprara un predio o alquilara alguno para usar en los períodos de zafra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, a la Junta Local de Puntas de Valdez, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto queríamos expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

◆ **Preocupación por aumento de contagios de coronavirus**

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, San José está viviendo una situación sanitaria preocupante a causa de la incidencia de casos de coronavirus. Estamos ante un contagio del virus que crece exponencialmente y, en cierta forma, todos somos responsables de que esto suceda. Por eso quiero expresar mi solidaridad con aquellos que están transitando la enfermedad y con quienes están en cuarentena preventiva por ser posibles casos.

Todos necesitamos cuidarnos, extremar las medidas sanitarias de prevención usando, por ejemplo, correctamente el tapaboca y evitar cualquier tipo de aglomeración.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de promocionar el zoológico virtual**

Por otra parte, voy a exponer una propuesta a modo de sugerencia con el fin de promover el turismo local en tiempos de pandemia, que trata de poder disfrutar de funciones del zoológico virtual desde la comodidad del hogar



en estos tiempos en los que debemos evitar salir de casa.

De ese modo, cualquier interesado desde cualquier lugar a través de su tablet, celular o computadora podría disfrutar de una de nuestras principales atracciones accediendo a una proyección novedosa y, a su vez, estimulante.

El zoológico virtual se trata de una proyección de una película de realidad virtual que permite conocer los biomas del planeta, promover la observación y la comprensión del mundo animal de una manera que no implica el encierro de las especies.

Considero que la implementación de esta tecnología ante las circunstancias que vive el mundo, y principalmente el departamento, tiene destacada importancia, porque permitiría difundir de una forma fácil y novedosa la función del zoológico, el cual en un futuro podría ser visitado en forma presencial por los usuarios.

Esta función podría ser transmitida por la página web del Ejecutivo Departamental en un horario establecido, los fines de semana o mediante calendario promocionado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **Que se extienda el programa de becas estudiantiles**

Continuando en la línea de preocupación que genera la pandemia, quiero hacer referencia a la importancia de continuar fortaleciendo el apoyo a los estudiantes, y como tal, creo que es de primer orden extender el programa de becas estudiantiles, en primer lugar, a través del otorgamiento de insumos electrónicos, como computadoras, tabletas, impresoras, escáneres.

Este programa en particular tendría como misión fortalecer la equidad de oportunidades a partir de un sistema solidario de préstamos de insumos electrónicos por cierto período establecido, mediante el criterio de devolución.

En resumen, le sugiero al Ejecutivo Departamental crear una beca de insumos tecnológicos para ser otorgada a estudiantes domiciliados en el departamento que concurren a educación secundaria, bachillerato tecnológico y a estudios terciarios que no cuenten con condiciones acordes que les permita acceder a las actividades de enseñanzas de manera virtual.

La reglamentación de esta nueva beca, a modo de sugerencia, y los criterios para la definición de población, los objetivos y su

respectiva adjudicación, estaría a cargo del Ejecutivo Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **Que se realicen trabajo de mantenimiento en dos de las ciclovías del departamento**

En otro orden de cosas, quiero trasladar peticiones con respecto a dos ciclovías del departamento.

En primer lugar, solicitar la iluminación y el relevamiento de los mojones de la ciclovía situada sobre la franja sur del dominio público de la Ruta 11, que tiene una distancia aproximadamente de un kilómetro y medio desde la altura del ingreso de la rotonda del Parque Rodó —pasada la rotonda que une las rutas nacionales 3 y 11— hasta el barrio privado Parque del Lago, en dirección al oeste del departamento.

En segundo lugar, quiero trasladar la preocupación de los vecinos de Raigón por el mal estado en el que se encuentra la ciclovía que conecta San José de Mayo con la localidad.

Sabemos que desde aproximadamente el km 53.500 o desde el km 55.800 de la Ruta 11 se está ejecutando un plan de remodelación, por tanto, considero acorde expresar la voluntad de los vecinos de que se considere incluir un plan de iluminación para esa vía, además de la cartelería acorde para poder identificarla como tal, postes luminarios durante todo el trayecto y la interrupción de esta en el tramo de la rotonda hacia el baipás, lo cual dificulta el continuo tránsito de quienes van por la biciesenda hacia el este.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se mejoren las luminarias y la cartelería en la avenida Gral. Juan A. Lavalleja**

Para finalizar, dentro de lo que implica continuar reforzando la seguridad vial en el departamento, quiero referirme a la cartelería y a la luminaria de la avenida Lavalleja de la capital departamental o también nombrada Ruta 11, fundamentalmente en el tramo comprendido desde la intersección de la avenida Manuel D. Rodríguez hasta la avenida Luis Alberto de Herrera.

En esos tramos se extienden unos ciento treinta y seis metros, donde existen veintisiete bocacalles. Desde nuestra agrupación de la

Lista 33, entendemos pertinente e importante que cada una de esas bocacalles esté identificada con cartelera con el nombre de las calles que confluyen en la avenida Lavalleja, para evitar cualquier tipo de maniobras bruscas, permitir la identificación de estas para un tránsito más seguro y eficaz.

En cuanto a la luminaria, es necesario un sistema más eficaz, por ejemplo en luminarias centrales que crucen la ruta como hay en la avenida Herrera, por ejemplo, una vía considerada oscura y peligrosa para el flujo del tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

◆ **Reflexiones sobre el trastorno del espectro autista**

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, compañeros y compañeras ediles.

Para comenzar mi exposición, me referiré a que ya el pasado 2 de abril, cuando se iluminó de azul el edificio sede de la Junta Departamental, como forma de sensibilizar sobre la temática del autismo, me pareció necesario profundizar la mirada que se tenía en el departamento. Para ello, deberíamos preguntarnos: ¿sabemos cuántas personas se encuentran con esta condición? ¿Qué acciones se pueden implementar para mejorar su calidad de vida? ¿Qué acciones concretas se pueden realizar hoy? Es evidente que, si no sabemos estas cosas, no podremos implementar políticas públicas que redunden en derechos e igualdad de oportunidades.

De acuerdo al grado de prevalencia, podemos decir que un niño por mes nace con trastorno del espectro autista en San José, dado que la prevalencia se encuentra en uno cada cincuenta y cuatro, y en la actualidad solo existen solamente cuarenta cupos para atención en asociaciones civiles.

Es por ello que, tomando la voz de la proclama de la Federación de Autismo del Uruguay, replico sus preguntas. ¿Hasta cuándo seguir esperando por una educación inclusiva? ¿Hasta cuándo tendremos que esperar por la figura del acompañante pedagógico? ¿Hasta cuándo se va a tener que seguir esperando por una propuesta formativa recreativa cultural al momento de llegar a su adolescencia? ¿Hasta

cuándo esperar por los apoyos necesarios para su formación en lo laboral? ¿Hasta cuándo esperar por la asignación de los asistentes personales, con el gran alivio que ello produciría para las mujeres en quienes se centra el cuidado, en tanto que les permitiría tener un apoyo invaluable para su autonomía y realización personal?

Yo pregunto, ¿cuáles de estos planteos se consideran en la implementación de acciones locales por parte de nuestro Ejecutivo Departamental? ¿Qué oferta cultural-recreativa hay para ellos hoy? ¿Qué oferta de inclusión laboral tiene previsto el Ejecutivo Departamental? ¿Han sido considerados? ¿Se están controlando los ruidos molestos, de alto nivel de decibeles, en el entorno de las organizaciones que trabajan con esta población, como lo establece el Decreto 2816? Como Junta Departamental, ¿no nos encontramos interpelados en dar una respuesta responsable al tema de la pirotecnia, que nos implica directamente? Es muy lindo ver edificios iluminados, pero más gratificante sería saber que cada uno desde su lugar puede ser parte de la solución que se nos reclama.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a asociaciones civiles que trabajan con personas con trastornos del espectro autista, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Políticas Sociales y a la Dirección General de Cultura de la Comuna, a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, y a la prensa.

◆ **Desalojos en el barrio Autódromo de Ciudad del Plata**

También quiero referirme a la situación de los desalojos en el barrio Autódromo de Ciudad del Plata. Sin querer hacer un juicio sobre la legalidad o no, realmente no puedo comprender que se estén llevando a cabo en este momento que vivimos, con la actuación de la Fiscalía basada en una denuncia que se hizo.

La sensibilidad en estos momentos tan inéditos para la humanidad ante la pandemia nos debe interpelar cualquier resolución que no redunde en cuidar y proteger a la familia. Los denunciados deberían explicarles a los vecinos y vecinas el porqué de tal arbitrariedad y falta de sensibilidad, porque podemos aparecer dando soluciones salvadoras desde determinadas dependencias, pero es efímero el esfuerzo si el núcleo familiar no se preserva entero, y es muy contradictorio si desde donde trabajamos no se coordinan acciones considerando la realidad actual y el esfuerzo que todos y todas debemos hacer para priorizar el cuidado de la familia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a

la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna, a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Día Internacional de los Trabajadores**

Por último, señor Presidente, dado que por las fechas en que caen las sesiones el 1.º de mayo queda en el medio, en forma anticipada, quiero enviarles un saludo a las trabajadoras y trabajadores organizados de este país por el Día Internacional de los Trabajadores. Y vaya nuestro saludo sobre todo teniendo en cuenta la situación de que por segundo año consecutivo no van a poder manifestarse, tanto por no poder realizar el característico acto de cada año por su masividad, como por no haberseles otorgado la posibilidad de utilizar la cadena nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al PIT-CNT⁴ y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

◆ **El Gobierno implementa importantes medidas de apoyo en situación de pandemia**

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros ediles, a los funcionarios de la Junta Departamental y a los representantes de la prensa que hacen la cobertura las sesiones.

En la noche de hoy, me quiero referir a las importantes medidas que anunció el Gobierno Nacional el pasado martes, a través de los Ministros de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, de Industria y Energía, de Desarrollo Social y de Turismo, en apoyo a los sectores de la sociedad que vienen siendo golpeados por la pandemia. No sé si hay antecedentes de tener cinco secretarios de Estado frente a las cámaras de televisión dando anuncios de este tipo.

En medio de la pandemia, cuando han pasado más de trece meses desde el inicio, a los pocos días de haber asumido este Gobierno Nacional, nuevamente se anuncian medidas que ayudarán a paliar en parte la situación económica y social de muchos uruguayos. Se van a destinar novecientos millones de dólares para los sectores que integran la basta cadena turística, el sector de fiestas y eventos, el sector de la cultura y

espectáculos públicos, el sector del deporte en sus más diversas disciplinas, el sector del transporte, el sector de los trabajadores informales y formales que hayan perdido su empleo, y la lista sigue.

Este Gobierno empático y respetuoso resuelve apretarse la cincha para hacer transferencia de recursos a la sociedad, que más lo necesita, a través de créditos, subsidios, rebaja en la tarifa de UTE⁵, gigas gratis para asegurar Internet a estudiantes de todas las edades y a trabajadores que estén teletrabajando; a través de la flexibilización de los seguros de paro, que contempla a trabajadores mensuales y jornaleros aunque tengan un mes de alta en el BPS, aumento de las prestaciones sociales de todo tipo. La lista es larga y la inversión es importante, aún sin saber cuándo terminará esta pandemia.

Otro capítulo es todo lo concerniente a la salud, el suministro de vacunas, el crecimiento en infraestructura sanitaria con la inversión en bienes y recursos humanos, todo lo que significa un aporte muy importante.

Cuando asumió este nuevo Gobierno se encontró con muy escasos kits de diagnóstico, de reactivos y de medicamentos necesarios; todo eso hubo que conseguirlo y ponerlo en marcha un plan de combate a este virus tan contagioso. La situación que debió enfrentar el Gobierno, realmente, fue inesperada y muy fuerte, y la fue gestionando de la mejor manera, y hoy, nuevamente, a partir del esfuerzo de los uruguayos, con el aporte de todos, se va a hacer una nueva transferencia de recursos para apoyar a los sectores más comprometidos.

Como corolario de estas iniciativas, se está preparando un proyecto de ley para la creación de quince mil puestos de trabajo, que desde la OPP⁶, en coordinación con los gobiernos departamentales, se está programando. Esos puestos de trabajo serán quincenales, en tanda de siete mil quinientos, y los sueldos serán financiados por el Fondo Coronavirus. Esta ayuda podrá ampliarse de acuerdo a la situación y a los recursos disponibles.

En el año 2000, tuve la oportunidad de capacitarme en China, y si bien mi actividad estaba vinculada al sector agropecuario, mis ojos no tenían descanso para tratar de guardar todas las imágenes posibles. En ese país vi las más variadas actividades, personas lavando arbustos en las avenidas, sacando yuyos a mano en una rambla en lugar de usar una azada o un herbicida. Son tal vez las imágenes más emblemáticas que recuerdo. Vi lo que era inventar el empleo, lo que significa como valor la palabra dignidad; no crecen las personas como seres humanos si reciben un apoyo económico sin dar algún tipo de prestación. Los que queremos una sociedad que se nivele para



arriba sabemos que el trabajo es la herramienta.

Aplaudo esta iniciativa del Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos departamentales, en algunos de los cuales ya hay vasta experiencia en llevar iniciativas de este tipo adelante con éxito, que lo que busca es la inclusión de los más vulnerables. Más allá de sus ideales, señores ediles, o de sus valores políticos partidarios coincidirán conmigo que este Gobierno Nacional está haciendo todo lo posible para velar por la salud y el bienestar socioeconómico de todos los uruguayos.

Para finalizar, señor Presidente, exhorto desde mi lugar, aprovechando esta media hora previa, para pedirles a los vecinos del departamento que se vacunen, que mantengan los protocolos sanitarios y disminuyan la movilidad en la medida de sus posibilidades, porque de esta situación tenemos que salir entre todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Veo en pantalla a la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura pidiendo hacer uso de la palabra. En la coordinación de bancadas acordamos hacer un planteamiento por un determinado tema. Veo que está habilitada, tal vez ella lo haga ahora.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Estoy planteando la reconsideración del informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura relativo a la colocación de placas conmemorativas en el Monumento a los Forjadores de la Cultura, que solicitamos que sea sustituido por el informe que voy a leer a continuación.

VISTO: la Resolución N.º 3.176/2020 de este Legislativo, en la moción presentada por el señor ex-Edil Gervasio Gastón Camy, planteando exponer en Sala sobre la falta de placas recordatorias en el Monumento a los Forjadores de la Cultura en la Plaza Zorrilla de nuestra ciudad,

CONSIDERANDO I: que el planteamiento refiere a que durante muchos años se fueron sumando placas en reconocimiento a figuras notables del arte, de la cultura y del espectáculo de San José, pero desde hace un tiempo se ha ido constatando la falta de las mismas por efecto del vandalismo, y se ha notado que no se ha tomado ninguna medida para su reposición y así seguir destacando a nuestras figuras en el monumento,

CONSIDERANDO II: que esta asesora entiende que se podría utilizar el monumento para los reconocimientos existentes y la reposición de los faltantes con algún otro material que no sea bronce y que resista a los actos vandálicos. También se podrían trasladar las placas actuales a alguna dependencia de la Intendencia Departamental de San José, buscando el resguardo de las mismas.

ATENTO a lo expuesto precedentemente,

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación se envíe el tema planteado al Ejecutivo Departamental sugiriendo lo manifestado en el CONSIDERANDO II del presente.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe sustitutivo que fuera leído por la señora Edila María Fernanda Castro. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Le segunda reconsideración que vamos a solicitar refiere al informe relacionado con el Monumento a Paco Espínola que se encuentra emplazado en el Club San José. Se entiende que han surgido nuevos elementos a considerar por la nueva Administración y por la Comisión de Patrimonio, que aún no está conformada. A la espera de la conformación de esta comisión, para que pueda analizar con mayor profundidad el tema, se solicita que este informe vuelva a comisión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación que el informe vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(Se lee).

Acta 14 de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio 316/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Daniel Blanco referente al deporte trail running. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio 267/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) Marisol Cardozo referente a la plaza principal de Ituzaingó. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 371/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Héctor Silvera referente a las terminales de ómnibus de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 185/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a los trámites que se realizan en las juntas locales. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 487/2021 del Tribunal de Cuentas, al que se adjunta resolución adoptada en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José, Ejercicio 2019. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en la Resolución 3362/2020, Oficio 6877/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora ex-Edila Ana Gabriela Fernández referente a la falta de control de aglomeraciones y picadas de motos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 283/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil (s) Lorena Rodríguez referente al tránsito en Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 277/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) María Benzano referente a la inseguridad en Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE. No se le escucha, señora edila. Tiene la imagen congelada y está en silencio.

(La señora edila interviene desde la plataforma Zoom y se corta la conexión).

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: lo que habíamos acordado con la señora edila era solicitar que a este informe se le agregue lo manifestado en sala por la señora Edila María Benzano, para que las dos cosas vayan juntas al Ejecutivo Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil. Quienes estén por la afirmativa con el informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad



Vial y con lo solicitado por el señor Edil Walter Faggiani háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 240/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Nahuel Callero referente a la visión en el tránsito en la avenida Nicolás Guerra. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 6838/2020 de la Corporación, al que se le adjunta exposición de la señora ex-Edila Susana Gásperi referente a la frecuencia de ómnibus en horas pico. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 7064/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor ex-Edil Wilson Nessi, quien plantea la construcción de una ciclovía cerca del Parque Rodó. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 7037/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor ex-Edil Manuel Larrea referente a la instalación de radares detectores de exceso de velocidad en el departamento. (Hay repartido).

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que este tema vuelva a comisión, es decir, que no sea tramitado ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque se confunden competencias departamentales con competencias nacionales. Basta ver la normativa, que en temas de seguridad es muy amplia y ha ido cambiando con el tiempo, para ver que es así.

El artículo 38 de la Ley 19.824 establece: «Los gobiernos departamentales, en el marco de operativos, podrán realizar el control y fiscalización en vía pública en su territorio departamental, en rutas nacionales, como así también las prácticas de manejo para la obtención del Permiso Único Nacional de Conducir, sin perjuicio de las competencias vigentes de los organismos nacionales». La jurisdicción en rutas nacionales es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En este sentido, creo que, nosotros, como Cuerpo, debemos deslindarnos y salvaguardarnos, en el sentido de no proponer cosas que sabemos que no van a salir.

La Ley 19.924, la ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024, en su artículo 328 establece claramente que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está autorizado a aplicar infracciones por exceso de velocidad, y para eso se iban a instalar dispositivos de fiscalización electrónica en el entorno de las ciudades. Del total de lo recaudado por esas multas, que se canalizan a través del SUCIVE⁴, el noventa por ciento va es destinado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay, para realizar obras en todo lo que es

la malla de la red concesionada. El otro diez por ciento es destinado al Ministerio del Interior para la compra de equipamiento tecnológico y nuevos elementos de seguridad.

¿Por qué existe este artículo? Porque la Dirección Nacional de Policía Caminera también puede multar en las rutas nacionales, pero específicamente se estableció que lo recaudado a través de las multas impuestas por los dispositivos que controlan la velocidad en los accesos a las ciudades va a ser destinado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio del Interior. Por tanto, es totalmente inviable lo propuesto de que lo recaudado por este tipo de multas se destine al mejoramiento de las localidades y a programas de seguridad vial.

Obviamente, sé que no todos estudian las leyes de presupuesto nacionales, que tienen muchos artículos, pero creo que, en virtud de lo claro que es este artículo 328, como Cuerpo, no debemos elevar esta solicitud, por lo tanto, propongo que el informe vuelva a comisión y se archive.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración lo solicitado por el señor Edil Claudio Parodi.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la vuelta de este informe a comisión. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero comentar que en la Comisión Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial entendimos que este tipo de controles, como el uso de radares, no eran de competencia departamental, por eso fue que solicitábamos que la versión taquigráfica de las palabras del ex-Edil Manuel Larrea y el informe se enviaran al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Estamos de acuerdo con lo solicitado por el señor Edil Claudio Parodi, referente a que este tema vuelva a comisión y allí ver qué resolución podemos tomar.

Ahora solamente quería aclarar que se tuvo presente que lo que se solicitaba era competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por eso se había oficiado de esa manera.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir las disculpas correspondientes por haberme quedado sin conexión a internet al comenzar mi exposición; tuve un inconveniente que excedía a lo que me es personal. De todas maneras, ya me enteré que el compañero Edil Walter Faggiani expresó lo que yo quería solicitar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora edila.

Continuamos con el orden del día.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en varios expedientes que se encuentran en carpeta correspondientes a la legislatura anterior. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de las Comisiones de Ordenamiento Territorial y División de Tierras y de Desarrollo y Agro en el Expediente 462/2019, Oficio 2580/2019 de la Intendencia de San José, que contiene proyecto de decreto para la aprobación del proyecto de forestación El Ceibo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría aclara que se hizo un nuevo repartido con las modificaciones que sufrieron los informes de los puntos 14 y 15.

Está a consideración el informe del punto 14.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.



EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a Secretaría por haber subsanado el error cometido, porque enviamos una versión anterior de los informes de los puntos 14 y 15 que contenían errores, y se sustituyeron y se envió la última versión ya corregida.

En segundo lugar, queremos reiterar —para conocimiento de los señores ediles, aunque está en el informe— que lo que vamos a votar solamente es la autorización para que el área a forestar pueda ser mayor al ocho por ciento de cada padrón, al solo efecto de que siga el trámite ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ante la DINAMA⁵, que depende del Ministerio de Ambiente, para que sus técnicos sean los que finalmente aprueben o no estos proyectos de forestación.

Dicho en otras palabras, acá estamos simplemente autorizando una excepción en cuanto a la superficie a forestar, no estamos aprobando los proyectos, porque esa no es nuestra función. Por lo tanto, señor Presidente, aspiramos a que la discusión, si la hay, se centre en este aspecto y que no derive en discutir la política forestal que tiene el país, que viene desde la aprobación de la *ley forestal*, y que tampoco discutamos hoy las directrices departamentales de ordenamiento territorial que están vigentes; esos son otros temas.

En ese sentido, sabemos que existe voluntad política a nivel del Ejecutivo Departamental de revisar las directrices departamentales de ordenamiento territorial, buscando marcar una diferencia con respecto a cómo se venían tratando los proyectos forestales.

Reitero que hoy estamos considerando dos proyectos de inversión forestal, con una superficie mayor a las fijadas a nivel departamental, y esa excepción es a la que nosotros debemos darle trámite o no. Todo lo demás, a mi entender, está fuera de tema y será objeto de consideración en el momento oportuno.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con el tema en sí, quiero aclarar que como este tema lo estamos votando hoy, nos vamos a referir a él hoy y no en otro momento.

En primer lugar, me siento orgulloso y contento de pertenecer al Partido Nacional, porque estos días he tenido charlas con compañeros con quienes pensamos diferente, con quienes tenemos distintos enfoques con respecto a la forestación, y me decían que nadie en el Partido Nacional está obligado a votar lo que no quiera. Me da orgullo, a pesar de que voto diferente a los compañeros, tener la tranquilidad de que es política del Partido Nacional no obligar a ningún edil a votar algo con lo que no esté de acuerdo o sobre lo que piense distinto.

En segundo lugar, señor Presidente, no tengo nada en contra de los planes de forestación ni tampoco contra el bolsillo de quienes por esa vía pretenden obtener recursos económicos. Pero, como edil, debo mirar por el bien mayor, por lo tanto, no estoy de acuerdo con permitir excepciones para forestar mayores superficies, y tengo varios motivos para no hacerlo.

Primero, porque hoy se estaríamos autorizando excepciones, lo que aumenta la cantidad de eucaliptos que se van a votar. En uno de los casos, se va a pasar de plantar un promedio de ciento veinte mil eucaliptos a que se pueda plantar un promedio de quinientos mil eucaliptos. Y como son dos excepciones, la cantidad sería mucho mayor. Lo digo así, con cifras, para que la gente entienda mejor.

Segundo, porque el problema no son estos dos casos, sino el antecedente que crearíamos, que provocaría que después nos soliciten un montón de excepciones más. En el país hay planes de forestación muy importantes, cumpliendo con el ocho por ciento permitido de cada padrón, y está bien, no voy en contra de eso, y tampoco en contra de las excepciones, sino contra los niveles de las excepciones, porque estamos hablando de autorizar cuatro veces más el porcentaje normal, el porcentaje permitido. El tema es que hoy estamos hablando de dos excepciones, pero en dos o tres meses vamos a tener muchas más en carpeta, y si aprobamos estas y negamos otras, seríamos injustos. Y si no las negáramos, en poco tiempo vamos a tener que estar reformando las disposiciones de excepciones y prohibirlas, por lo que también seríamos injustos, porque vamos a terminar autorizando dos, cinco o diez proyectos y al resto no.

Tercero, por los problemas que en el futuro nos van a ocasionar los eucaliptos cuando se plantan en demasía. El eucalipto no genera ningún problema arriba, en la superficie, y da ganancias para todos los productores. Sé que aquí hay ingenieros agrónomos que van a hablar de lo que pasa en la superficie, pero nadie va a hablar de lo que sucede abajo de la tierra. Abajo de la tierra el eucalipto genera un caos hídrico, como está pasando en muchos

países del mundo. Para dar un ejemplo, Kenia, que utilizó la forestación para obtener recursos económicos, al punto que no le había quedado, y recurrió al eucalipto para recuperarla, y así le fue. Se le secaron los ríos, la gente no tenía agua, debía viajar kilómetros para obtenerla, a la poca ganadería que tenían le iba mal, etcétera. Hasta que llegó un momento que tuvo que rogarle a su pueblo que no plantara más eucaliptos. Brasil, Colombia y Ecuador van por el mismo camino. Solo Uruguay y Chile, en Sudamérica, tienen un porcentaje menor de forestación en comparación con los demás países.

Esta información la obtuve como pude, porque estos casos que estamos tratando los conozco desde hace diez o doce días nada más, cuando hay ediles que los conocen hace dos años, que no los han votado y que hoy lo harán con las dos manos.

Reitero: el problema del eucalipto no es en la superficie, no es un problema para el productor que saca recursos, es un problema para el futuro, por lo que se genera abajo de la tierra. En Uruguay hoy hay aproximadamente un millón de hectáreas de eucaliptos; cada eucalipto consume veinte litros de agua, por lo que cada hectárea de eucaliptos consume veinte metros cúbicos diarios de agua. Podría hablar sobre un informe —tengo muchos más en mi poder que no voy a nombrar porque sería muy larga mi exposición— que ya presenté en comisión, de la propia Universidad de la República, que refiere al consumo de agua, al reclamo que hay de muchos sectores productivos del país por la falta de agua debido a la forestación.

Entonces, señor Presidente, el problema no es lo que estaríamos autorizando hoy, el problema es que después vamos a tener una Junta Departamental injusta porque vamos a tener que modificar la normativa para no dar tantas excepciones, puesto que no estamos hablando de pasar de un ocho por ciento a un quince por ciento, o a un diecisiete por ciento, sino de pasar de ocho por ciento a un cuarenta por ciento. Ese es el problema, estamos hablando de excepciones grandes, que no deberíamos autorizar para no dejar esos antecedentes.

Son señales que esta Junta Departamental no debería dar porque, repito, luego van a venir muchos productores a pedir excepciones que no vamos a poder autorizar porque le estaríamos ocasionando un perjuicio al resto de los productores, a los que se les van a secar las lagunas, a los que van a ver disminuidos los caudales de agua. Va a pasar lo que ya está pasando en algunos departamentos, la Intendencia va a tener que comprar muchos más camiones cisterna para asistir a todos los productores, que cada verano tienen mayores problemas para poder generar riego. Recién

ahora el mundo está descubriendo que uno de los problemas es el consumo de agua del eucalipto.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Solicito se pase a votar. Es un tema suficientemente discutido en bancada con los compañeros que tienen posiciones distintas.

Como dijo...

SEÑORA SECRETARIA. Hay más oradores, señor edil.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. ¿Hay más oradores?

Como dijo el señor Edil Faggiani, la discusión sobre la forestación se dará en otra oportunidad. Esto tiene que ver puntualmente con dos proyectos que están hace años en espera, y ya se han votado cinco o seis proyectos más que prácticamente no tenían diferencia con estos.

Podríamos hablar extensamente sobre el tema, como también los compañeros ediles que opinan distinto podrían refutar muchos de nuestros argumentos, pero las decisiones referentes a la autorización o no de proyectos forestales pasa por la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por el Ministerio de Ambiente.

Para que se sepa, no se forestan campos con índices CONEAT⁶ altos, por tanto, ha sido una falacia total lo que han dicho de que los árboles un poco más que van a llegar hasta la plaza. Tenemos un informe del ingeniero Andrés Berterreche, que ni siquiera integra mi partido político, que fue Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el gobierno del ex-Presidente Mujica, que evidencia que las áreas a forestar son de campos frágiles. Podríamos dar el debate, invitar al ingeniero e informarnos, pero hoy debemos abocarnos a votar estos expedientes por sí o por no que, porque llevan más de tres años en espera. No tenemos que tener problema en votar como consideremos que hay que votarlos.

Es un tema que está más que hablado. Ya vendrá el momento de revisar la normativa sobre forestación en profundidad, pero ahora es otra cosa o que estamos votando, por eso, mociono para que ahora se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que ocurre, señor edil, es que hay una lista de oradores.



EDIL MARIO GUERRA. ¡Señor Presidente! ¿Puedo hacer una consulta?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Discúlpeme la interrupción, señor Presidente.

La verdad es que está precioso el debate, pero, tal vez por la hora y porque todos estamos conectados a la misma vez, se está empezando a cortar la conexión. Por lo tanto, que se vote, que se saquen, si es el caso, estos dos proyectos, y en su debido momento se debatirá en la propia Junta Departamental a la normativa de forestación en profundidad.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Señor Presidente: como moción de orden estoy proponiendo que se pase a votar, y después, quien así lo quiera, podrá fundamentar el voto.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que corresponde es cerrar la lista de oradores, escuchar a quienes ya están anotados y después pasar a votar. Eso es lo que en un sistema democrático tenemos que hacer, porque no podemos cortar la libertad de expresión de quienes ya solicitaron hacer uso de la palabra.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Perfecto, pero tres años es mucho tiempo...

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡Señor Presidente: no puede haber dialogados!

SEÑOR PRESIDENTE. Señores ediles: evitemos los dialogados.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente; voy a ser muy breve.

Entiendo pertinente lo planteado por el señor Edil Faggiani y por el señor Edil Odriozola y también respeto lo manifestado por el señor Edil Gervasio Cedrez, pero entiendo que tener una discusión ahora acerca del fondo del asunto no es lo conveniente.

Este tema, tiene dos aspectos: uno político y otro técnico, y con respecto a este último no puedo despojarme de mi condición de ingeniero agrónomo. Lo que me preocupa, y coincido e insisto en lo que decían los señores Ediles Faggiani y Odriozola, es que este tema hace dos años que está en la Junta Departamental, y eso no corresponde.

Por otro lado, acá si votamos estos proyectos no estamos habilitando excepciones, sino que pase a los organismos nacionales, que son los que deciden cuánto, en qué suelos y de qué forma se pueden plantar árboles, proceso de decisión en el que antes también participaba la Intendencia.

Luego de la discusión de este tema, todos los ediles tendremos que plantearnos la forma de tratar los temas relacionados a la forestación. Creo que ese es el ánimo de la Bancada del Partido Nacional, por lo que interpreto de las palabras del señor Edil Walter Faggiani, y del Cuerpo en general, en el sentido de que el espíritu no es el discutir ahora el fondo del asunto, sino estos dos proyectos.

De antemano, y ya terminando mi exposición, señor Presidente, aclaro que apoyo los informes provenientes conjuntamente de las comisiones de Desarrollo y Agro y de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, porque entiendo pertinente que los organismos nacionales sean quienes decidan si los proyectos forestales que se presentan para esos predios rurales deben permitirse o no.

El fondo del asunto a mí me preocupa, y entiendo lo que dice el Edil Gervasio Cedrez, porque, por cierto, también me gustaría discutirlo, pero hacerlo de forma coherente y con toda la información arriba de la mesa nos va a llevar una sesión entera, por lo que tendremos que hacerlo más adelante.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Agradezco el respeto y el ámbito democrático de este Cuerpo, que ha permitido que todos quienes estábamos anotados para hacer uso de la palabra lo podamos hacer.

Hoy, debemos analizar los Oficios 2.580 y 2.622 del año 2019, que contienen documentación, informes técnicos adjuntos y un informe de la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia de San José. En ambos documentos se solicita la aprobación de proyectos de forestación por vía de excepción.

El Oficio 2.580, relativo a los padrones 1.105, 8.414, 17.893, 18.673 y 19.094, los que suman una superficie de 1.103,84 hectáreas, zona rural de Ismael Cortinas, y se planifica forestar un total de 353,17 hectáreas, lo que supone un 31,99 %. El Oficio 2.622, relativo a los padrones 1.700 y 4.372, que suman una superficie de 1.146 hectáreas, zona rural de Estación González, planificando forestar un



total de 341 hectáreas, lo que supone un 57,58 %.

Teniendo en cuenta estos datos, es indispensable la intervención de este Cuerpo, de acuerdo a lo que establece el artículo 49 del Decreto 3.091/13, que habla del uso forestal en suelo rural, y paso a leer textualmente: «La afectación de suelos a la actividad forestal podrá abarcar una superficie que no supere el 8% del área total de cada padrón. La Junta Departamental, por mayoría absoluta de votos del total de componentes y a iniciativa del Intendente, podrá autorizar porcentajes mayores en atención a circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas y en proyectos productivos avalados técnicamente [...]».

No obstante ello, es oportuno repasar alguna de las definiciones contenidas en la referida norma, que aborda una política territorial y ambiental, promoviendo acciones para mantener y mejorar la calidad de vida de la población. Por ejemplo, en su artículo 5, declara de interés departamental el ordenamiento y la planificación del territorio, la protección del ambiente y del patrimonio natural y cultural del departamento de San José. En el artículo 7, define como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental mediante el ordenamiento de los suelos y la previsión de los procesos de transformación de los mismos. En el artículo 15, se habla de la preservación del suelo como sustento productivo. En el artículo 23, se habla de evitar la pérdida del suelo rural productivo.

A continuación, luego de repasar el contenido, atender y respetar lo que la norma dicta, lo que me parece más que oportuno, porque clarifica los conceptos, es abordar directamente ambos oficios.

En primer lugar, quiero mencionar que la fecha de ingreso a la Junta Departamental del Oficio 2.580 fue el 4 de abril de 2019, mientras que el 2.622 ingresó el 20 de mayo de 2019, lo que implica una demora importante en su tratamiento, considerando que ingresó en la legislatura anterior. Como ocurre en este nuevo período legislativo, el partido político que gobierna el departamento tiene la mayoría absoluta de votos necesaria para la aprobación de estos proyectos, si tuviera la voluntad política de hacerlo, por eso me llama la atención que no se hayan votado.

En segundo lugar, ambos oficios cuentan con un informe de la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia de San José donde se establece que los suelos de los padrones en cuestión no tienen un uso asignado a la producción forestal, considerando que no se debe otorgar el tratamiento de excepción, como lo dispone el artículo 49 del Decreto 3.091. Creo que es fundamental para

nosotros tener en cuenta la recomendación de la mencionada Dirección, sobre todo teniendo en cuenta que es quien entiende sobre el tema.

En tercer y último lugar, señor Presidente, ratificando el informe de la Dirección de que la opción forestal es desaconsejable, remarcamos que los padrones de la zona de Ismael Cortinas tienen aptitud pastoril extensiva y que los padrones de la zona de Estación González tienen aptitud para la producción intensiva.

Quiero remarcar, ya que se habla tanto de asesoramiento, que la Bancada del Frente Amplio, además de hoy haber tratado el tema durante una hora, tuvo una reunión muy extensa el viernes, de casi cuatro horas, en la cual contamos con el asesoramiento técnico del ingeniero agrónomo forestal Ariel Rodríguez Yáñez, máster en Ambiente y Energías Renovables de la Universidad de Barcelona, quien nos aconsejó que no era conveniente otorgar la excepción solicitada.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, creo que antes de mí estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor Edil Daniel Blanco, pero continuamos así; voy a intentar ser breve.

Luego de la exposición realizada por la señora Edila Mariela Peláez, muy clara y muy contundente, quiero resaltar, en relación a la discusión que se ha venido dando en torno a la necesidad de contar con asesoramiento técnico en diversas materias, el hecho de que nuestra bancada ha promovido el asesoramiento de diferentes técnicos en la materia a la hora de tomar posiciones que son de carácter político.

Sin duda, este es un tema político, sobre el cual el Frente Amplio ha tomado posiciones al respecto. Es un tema bastante complejo, porque la *ley forestal* de la que tanto se habló y sobre la que entendemos no debemos entrar en discusión en el día de hoy, ha merecido la atención de todos los partidos políticos que hemos estado en el gobierno. Por lo tanto, es un tema complejo para definir cómo seguir adelante.

En ese marco, señor Presidente, quiero recalcar lo que decía nuestra compañera, porque mucho se ha dicho en torno a los dos años de demora de la Junta Departamental en expedirse en estos casos. A mí me comprenden las generales de la ley porque yo estuve en la legislatura pasada, por eso reafirmo que si estos proyectos no se votaron antes no fue por ineficiencia del propio organismo que nosotros representamos, del

propio organismo del cual nosotros somos parte, sino que se debió a problemas políticos. Ejemplo de ello es que el Partido Nacional, que en el período legislativo anterior tenía una mayoría más contundente aún, con un total de veinte en treinta y un ediles, perfectamente podría haber sacado este tema con su sola voluntad, y eso no sucedió.

No es responsabilidad de la Junta Departamental en su conjunto no haber votado estos dos proyectos de forestación, sino de la interna del Partido Nacional que no supo dirimir los problemas en torno a estos dos informes. Por lo tanto, nosotros no nos vamos a hacer cargo de algo que no nos corresponde, ni como Frente Amplio ni como Junta Departamental.

En otro orden de cosas, señor Presidente, para tomar esta posición nosotros no solo recurrimos a los informes técnicos que nuestra compañera Edila Mariela Peláez hizo mención o nos basamos en la discusión política que se dio en la bancada, que duró cuatro horas aproximadamente —de la cual nos llevamos deberes para hacer, en averiguar, en hurgar en más información, porque ese día no pudimos resolverlo—, sino también en función de cosas que se han ido generando. ¿A qué me refiero con esto último? Por ejemplo, el año pasado se hizo un trabajo importantísimo en la Dirección de Planificación de la OPP⁷, se desarrolló lo que se llamó «Aportes para una Estrategia de Desarrollo 2050». Según nos comentó el antiguo director de esa repartición, cuando asumió la nueva Administración y se le presentó este informe, el director entrante, con una gran sinceridad intelectual, planteó que ese documento no iba a ser tenido en cuenta, porque no se creía en una planificación a futuro.

Sin embargo, ese documento dice algunas cosas que me parece importante compartir. «En 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas presentó el informe que propone la siguiente definición de desarrollo sostenible: “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”». Esta es una frase bastante citada en este documento. Es decir, el desarrollo significa hacer las cosas que se tienen que hacer en el presente sin comprometer las generaciones futuras.

Nosotros, en el tema que estamos discutiendo, la estrategia que adoptemos en función de la matriz productiva, vemos que va a afectar a las futuras generaciones, por tanto, queremos ser extremadamente cuidadosos y celosos.

Cuando hablé de «elementos estratégicos», en otra parte del informe dice: «Como resultado del proceso de estudio prospectivo, se

concluye que el complejo maderero debe avanzar hacia una integración y un equilibrio mayores entre las diferentes cadenas productivas que lo componen y entre las diferentes áreas de bioeconomía forestal». Es decir, no habla de integración al sistema, no habla de integración a otras cadenas productivas, no habla de un equilibrio, sí nos habla de tener precaución con las decisiones que, pensando en el futuro, tomemos en el presente.

Por lo expuesto, señor Presidente, creemos que avanzar en el departamento en materia de forestación con proyectos que no tienen realmente el carácter de prioridad forestal hace que comprometamos el desarrollo productivo sostenible futuro del departamento, por lo que no vamos a acompañar ninguno de los dos informes propuestos por las comisiones.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría: ¿quién sigue en el orden para hacer uso de la palabra?

SEÑORA SECRETARIA. El señor Edil Daniel Blanco, que sería el último orador.

EDIL MARIO GUERRA. ¡Perdón, señor Presidente, yo me anoté para hacer uso de la palabra!

SEÑOR PRESIDENTE. A usted se le corta la comunicación, señor edil.

EDIL DANIEL BLANCO. No tengo problema, señor Presidente, en que le dé el uso de la palabra al señor Edil Mario Guerra. Si se le corta, hago yo uso de la palabra.

SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente: el señor Edil Luis Eduardo Odriozola presentó una moción de orden, en la que pedía que se agotara la lista de oradores y se pasara a votar. La lista de oradores para nosotros terminó con el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL GONZALO SIMONE. Señora Secretaria: la moción de orden del señor Edil Odriozola no se votó y creo que usted lo tiene claro, ¿no?

No está aprobada, por ende, la lista de oradores está abierta. Pido, por favor, que tomen en cuenta que solicito hacer uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. ¿Se me escucha bien, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. De a ratos, señor Edil.



EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil Blanco.

(Se corta la conexión de audio).

EDIL MARIO GUERRA. ¿Se escucha?

SEÑOR PRESIDENTE. Cuando dice se escucha, sí; pero después se corta el audio.

EDIL MARIO GUERRA. ¡Es lamentable que uno no se pueda expresar sobre un tema como este por errores de conexión!

SEÑOR PRESIDENTE. Es un problema no es nuestro, señor edil. Lamentablemente, donde usted está tiene problemas de conexión. La otra vez que sucedió lo mismo le sugerimos que quizás debería concurrir al plenario en forma presencial, excepcionalmente, para poder hacer uso de la palabra tranquilo, porque donde usted está hay problemas de conexión. Si soluciona el problema, con mucho gusto le vuelvo a otorgar el uso de la palabra.

EDIL MARIO GUERRA. Quería reflexionar sobre estos temas, pero, al haber problemas de conexión, o dejo mi intervención por acá, no sin antes aclarar que voto con las dos manos estos informes, o que se haga un cuarto intermedio y voy hasta la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Lamentablemente, señor edil, no podemos establecer una comunicación fluida, por lo que procederé a otorgarle el uso de la palabra al señor Edil Daniel Blanco y luego al señor Edil Gonzalo Simone.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Como dijo el compañero Edil Javier Gutiérrez y la compañera Edila Mariela Peláez, adelantamos que no vamos a votar estos informes, no por estar en contra de la forestación ni por estar en contra de tratar el tema, sino porque el apuro no es el mejor consejero; hay que dar la discusión, porque en la discusión está la solución. Además, la excepción que se solicita no es para forestar un diez, un doce, un quince o un veinte por ciento, sino superficies mucho más grandes.

Quizás, varios de los ediles que puedan llegar a votar estos informes tampoco tengan todos los elementos arriba de la mesa para hacerlo. ¿Qué tipo de suelos van a forestarse? ¿Son de prioridad forestal? ¿Qué posible impacto podrían generar a nivel ambiental, social y económico? ¿Lo saben? Estos temas deben ser tratados por la Junta Departamental como corresponde, por más que nosotros, que asumimos hace poco, recién nos hayamos enterado de su existencia.

Si quieren, de esta manera, encontrar en la Bancada del Frente Amplio un aliado para votar este tipo de cambios a nivel ve la matriz productiva, lamentablemente, en lo que a mí respecta y a la bancada, creo que no lo van a encontrar. Son temas bastante urticantes como para dirimirlos en forma rápida, solamente porque hace tiempo que debieron ser resueltos.

Tenemos los elementos para tomar estas decisiones con fundamentos, como bien mencionó la señora Edila Peláez y como dijo el señor Edil Odriozola, nosotros también contamos con el asesoramiento del ex-Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, y más allá de que nos falta un montón de datos, él nos adelantaba que esta solicitud, por supuesto, va a precisar la autorización DINAMA por el impacto ambiental.

Para redondear, señor Presidente, teniendo en cuenta que hay más compañeros anotados para hacer uso de la palabra, adelantamos que no vamos a votar y hacemos hincapié en que estos temas deben ser tratados de la mejor forma posible.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

La primera consideración que quiero hacer es de manejo de la Junta Departamental en el plenario. El señor Edil Odriozola mocionó para cerrar la lista de oradores, que puede cerrarse o no. Pero la moción no fue votada, y era de orden hacerlo. Votar la moción es de orden, no cerrar la lista de oradores. Por lo tanto, no puede ser considerada como aprobada y aplicarse. En ese sentido, es que pedí hacer uso de la palabra. Si bien acompañó el espíritu de lo solicitado, se debió votar la moción, y eso es a lo que invito a la Mesa a hacer.

Desde el punto de vista del tema en sí, hay consideraciones técnicas y consideraciones políticas. Sobre las consideraciones técnicas, no voy a aburrir nuevamente con lo mismo, ya presenté una moción simple donde decía de la necesidad de tener información técnica y que no sea desde una sola mirada. Son bienvenidos todos los aportes técnicos de ingenieros agrónomos que asesoren al Frente Amplio y a todos los partidos políticos, como así también de quienes están trabajando específicamente en el tema, aunque no respondan a un partido político en cuestión. Toda información, todo comentario, todo aporte son bienvenidos, ya sea que se sostenga que los eucaliptos causan desecación o lo que sea.

En la lectura política, siempre, en cualquier sistema productivo, ya sea el ganadero



extensivo, el pastoreo intensivo, la lechería o la forestación, hay tensiones ambientales. Eso es así, y hay una nueva mayoría, hoy la van a ver, que es la de los ediles que vamos a votar estos dos informes, que entendemos que primero estos temas deben ser tratados por los órganos competentes, como lo son Dirección General Forestal y la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que serán los que habiliten o no estos proyectos forestales. Ese es el matiz y la discusión que vamos a dar más a largo plazo, por eso sugiero que vayan preparándose para esa discusión política.

Ahora tenemos estos dos proyectos específicos, que son de trescientas hectáreas aproximadamente cada uno. La forestación, especialmente en la zona de Mal Abrigo, además, implicaría la conformación de un vivero, lo que generaría fuentes de empleo. Entonces, en este momento estamos discutiendo si queremos fuentes de empleo para San José, afectando solo seiscientas hectáreas a la forestación, o no. Por eso, nosotros vamos a votar, porque queremos empleo.

Los comentarios que se hacen, como nombrar a las generaciones futuras, forman parte de un discurso que es muy bonito, pero tanto eso como el señalamiento de qué hizo y qué no hizo el Partido Nacional y de lo que resolvió fulano y mengano es secundario, porque primero está la extrema necesidad que tenemos de crear empleos en este departamento.

Se habla de lo que hizo la OPP en el período de gobierno pasado, como si sus aportes fueran importantes, para mí no aportan nada. Esa OPP, de la que tanto se jactan algunos actores políticos de la oposición, es la misma que firmó el acuerdo secreto para UPM2⁸ y que, como pueblo oriental, no nos enteramos absolutamente de nada.

Invito al señor Presidente a que proceda a votar cerrar la lista de oradores, tal cual mocionó el señor Edil Odriozola.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Luis Odriozola para dar por suficientemente discutido el tema, que se cierre la lista de oradores y se pase a votar. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

27 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que los informes que contienen los proyectos de decreto se voten en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora, Secretaria, ¿el primer informe que contiene un proyecto de decreto a qué comisión corresponde?

SEÑORA SECRETARIA. Corresponde a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y División de Tierras y de Desarrollo y Agro, en el Expediente 462/2019, Oficio 2580/2019.

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo con lo solicitado, se somete a votación el informe 14 en forma nominal. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se toma votación en el siguiente orden).

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo. **SEÑOR EDIL DANIEL BLANCO.** Negativo. **SEÑORA EDILA ANA MARÍA CARDOZO.** Negativo. **SEÑORA EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GERVASIO CEDREZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL LUCAS ALTAMIRANO.** Afirmativo. **SEÑOR PRESIDENTE.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ROBERTO CURBELO.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL WALTER FAGGIANI.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL MARIO GUERRA.** Afirmativo, y voy a fundamentar el voto. **SEÑOR EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Negativo. **SEÑORA EDILA MELISSA HORNES.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ALFREDO LAGO.** Afirmativo. **SEÑORA EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL HEBER FIGUEROLA.** Negativo. **EDILA GABRIELA MUÑOZ.** Negativo. **EDIL LUIS EDUARDO ODRIEZOLA.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL CLAUDIO PARODI.** Afirmativo. **SEÑORA EDILA MARIELA PELÁEZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DAMIÁN ROMERO.** Negativo. **SEÑOR EDIL CARLOS RIBEIRO.** Negativo. **SEÑORA EDILA INÉS RODRÍGUEZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL MARCELO RODRÍGUEZ.** Afirmativo. **SEÑORA EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Negativo. **SEÑORA EDILA LORENA SAAVEDRA.** Negativo. **SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ERNESTO UBAL.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GERARDO VIÑA.** Negativo.

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL MARIO GUERRA. Pido de la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Con el mayor de los respetos a los compañeros ediles que no votaron, creo que si



yo hoy no hubiera votado a favor de este proyecto de forestación, me atrevería a decir que luego de apoyar la cabeza en la almohada no podría dormir. Porque a ese productor que le estaría privando de concretar su proyecto no me pidió ni una moneda para gestionar un crédito o para comprar esa propiedad, tampoco me pide plata para pagar la Contribución Inmobiliaria o el impuesto de Primaria. Entonces, como legislador departamental, no puedo negarle a ese productor que, de portera adentro, plante lo que solventa a su bolsillo o a su familia.

Prefiero que un productor uruguayo plante eucaliptos y mantenga su capital y dé mano de obra.

(Distorsión en el audio).

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Javier Gutiérrez solicitó la votación nominal, creo que la voluntad de identificar quién acompañaba o no con su voto ambos proyectos de decreto ya quedó demostrada. Por ese motivo, y dada la dificultad de comunicación que tenemos muchos ediles que están en esta sesión, voy a solicitar que la votación del proyecto de decreto se realice de forma simple, a mano alzada.

Si bien es una gentileza y un uso y costumbre de la Junta Departamental cuando un señor edil solicita la votación nominal hacerlo, cito al señor Edil Javier Gutiérrez para que retire su pedido en este caso dado que las voluntades ya se expresaron y la comunicación está teniendo dificultades. Pido que la Mesa lo considere, señor Presidente.

Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el proyecto de decreto en general y en particular se vote a mano alzada, pero que el próximo informe, que también contiene un proyecto de decreto, se vote en forma nominal.

Quiero aclararle al señor edil que no es ninguna gentileza, sino que el Reglamento Interno establece que a pedido de cualquier edil se debe proceder a la votación nominal. No es una gentileza que tienen conmigo ni con el Frente Amplio en particular.

EDIL GONZALO SIMONE. Pero usted debería colaborar con la comunicación, señor edil, sabiendo las dificultades que estamos teniendo, ya que desde el punto de vista político usted tiene identificado quién votó el proyecto y quién no.

Veo que la intención es tratar de interferir de alguna manera.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente, le voy a pedir que no se sigan generando valoraciones en las intervenciones, porque está fuera de Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón, señor edil. Vamos a solicitar que se retiren esas expresiones de la versión taquigráfica.

Pasamos a votar el proyecto de decreto.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º).- Autorízase a Eufores S.A., la utilización para explotación forestal de los siguientes bienes inmueble de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de San José: padrón N.º1105 hasta el 49,47 %; padrón N.º 8414, hasta el 51,86 %; padrón N.º 17.893, hasta el 69,85 %; padrón N.º 18673, hasta el 10,71 % y padrón N.º 19.094 hasta el 21,29%, los porcentajes son de la superficie total de los padrones.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3.209).

Continuamos con los informes de comisiones asesoras. Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de las Comisiones de Ordenamiento Territorial y División de Tierras y de Desarrollo y Agro en el Expediente 5837/2019, Oficio 2622/2019, de la Intendencia de San José, que contiene proyecto de decreto para la aprobación del proyecto de forestación San Ignacio. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, y de acuerdo a lo solicitado, se somete a votación en forma nominal. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se toma votación en el siguiente orden).

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo. **SEÑOR EDIL DANIEL BLANCO.** Negativo. **SEÑORA EDILA ANA MARÍA CARDOZO.** Negativo. **SEÑORA EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GERVASIO CEDREZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL LUCAS ALTAMIRANO.** Afirmativo. **SEÑOR PRESIDENTE.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ROBERTO CURBELO.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL WALTER FAGGIANI.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL MARIO GUERRA.** Afirmativo, señor Presidente, porque la Constitución de la República no me permite meterme en propiedades privadas. **EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Negativo. **SEÑORA EDILA MELISSA HORNES.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ALFREDO LAGO.** Afirmativo. **SEÑORA EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL HEBER FIGUEROLA.** Negativo. **SEÑORA EDILA GABRIELA MUÑOZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Afirmativo. **EDIL CLAUDIO PARODI.** Afirmativo. **SEÑORA EDILA MARIELA PELÁEZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DAMIÁN ROMERO.** Negativo. **SEÑOR EDIL CARLOS RIBEIRO.** Negativo. **SEÑORA EDILA INÉS RODRÍGUEZ.** Negativo. **SEÑOR EDIL MARCELO RODRÍGUEZ.** Afirmativo. **SEÑORA EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Negativo. **SEÑORA EDILA LORENA SAAVEDRA.** Negativo. **SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL ERNESTO UBAL.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO.** Afirmativo. **SEÑOR EDIL GERARDO VIÑA.** Negativo.

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasaremos a votar el proyecto de decreto.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º).- Autorízase al Sr. Julián Aguerrondo, la utilización para explotación forestal "San Ignacio", de los siguientes bienes inmuebles de la tercera sección catastral del Departamento de San José: padrón N.º1700 hasta el 39,11 % y padrón N.º 4372, hasta 18,57 %; los porcentajes son de la superficie total de los padrones.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se vota).

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se vota).

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su aprobación.

(Decreto 3.210).

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre la posibilidad de solicitarle al MTOP¹⁶ la posibilidad de celebrar un comodato para el usufructo de terreno ubicado en la entrada de la Colonia Daniel Fernández Crespo. (Se hizo repartido).

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señor Presidente.

Voy a retirarme de la sesión para que ingrese el señor edil suplente Sebastián Alba.



SEÑOR PRESIDENTE. Bien señor edil, puede retirarse.

(Se retira de la sesión el señor edil Alfredo Lago).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Señor Presidente: se han hecho las gestiones correspondientes frente Ministerio de Transporte y Obras Públicas para obtener el predio ubicado en el km 85 de la Ruta 1, en la entrada a la Colonia Fernández Crespo. También mantuvimos reuniones con vecinos de la zona. Por suerte está todo encaminado para quienes necesitan un techo.

Por el poco alcance que yo tenía en el momento en que presenté el tema por primera vez, la moción quedó para atrás. Ahora, honestamente, necesitaría el respaldo de la Junta Departamental para que este trámite siga adelante y se logré construir unas veinticinco o treinta viviendas en el km 85 de la Ruta 1 y zonas aledañas, porque por la cantidad de fuentes de trabajo que hay en la zona ya no quedan casas para alquilar, hay escasez de viviendas.

Mantuvimos una reunión con el actual Ministro de Transporte y Obras Públicas, el señor Luis Alberto Heber, y con la Encargada de la Regional IX de Vialidad San José-Flores, ingeniera Miryam Grill, por un terreno propiedad del Ministerio. Fuimos a visitar ese lugar con el compañero Edil Marcelo Rodríguez; el señor Edil Daniel Blanco no pudo ir por razones laborales, y la ingeniera Miryam Grill nos manifestó que allí se podían construir viviendas. Por eso les voy a solicitar a los señores ediles que respalden esta moción para que se puedan construir viviendas en esa zona que tanto lo necesita.

Para la reunión que mantuvimos invitamos a participar al Diputado Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, que no estuvo presente, pero fue el señor Fabricio Martínez en su lugar, al señor Diputado Rubén Bacigalupe, y estuvieron presentes los compañeros Ediles Marcelo Pianzzola, Marcelo Rodríguez y Daniel Blanco.

También estamos haciendo trámites para que se pueda obtener otro predio, que lo fuimos a visitar, que está en la zona de La Radial, para construir viviendas para vecinos de Villa María y zonas aledañas. El señor Edil Daniel Blanco estuvo hablando con familias de Chamizo, donde hay un predio de MEVIR⁹, y los vecinos del lugar también aspiran a tener una vivienda digna. Asimismo, estamos trabajando para que se construyan más viviendas en Juan Soler y para que se haga una nueva policlínica.

La vecina de Ecilda Paullier, Paula Luzardo, nos está dando una mano.

Creo que los treinta y un ediles estamos de acuerdo con que hay vecinos de la zona del km 85 de la Ruta 1 que necesitan tener un techo digno. Le agradezco a los compañeros ediles que voten la moción para que la Junta Departamental colabore con esos vecinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Mario Guerra. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre la creación de fuentes de trabajo para egresados de la Escuela Técnica María Espínola Espínola. (Hay repartido).

EDIL SEBASTIÁN ALBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Alba, suplente del edil mocionante.

EDIL SEBASTIÁN ALBA. Gracias, señor Presidente.

Como todos saben, la pandemia ha traído problemas laborales en todo el país. El Gobierno está haciendo un gran esfuerzo para generar puestos de trabajo. A nivel departamental, vamos a solicitar que se ponga en funcionamiento, antes de que se vote el nuevo presupuesto quinquenal, un viejo acuerdo que hubo entre la Intendencia y la Escuela Técnica María Espínola Espínola por el que a algunos de sus egresados podían hacer pasantías y así tener una primera experiencia laboral. Reactivando este acuerdo se podría paliar el problema laboral que nos ha traído esta pandemia, creando fuentes laborales genuinas para nuestro departamento, porque el requisito sería ser egresado de la Escuela Técnica María Espínola Espínola de San José.

Sería una pequeña «colaboración», si se puede llamar de esta manera, que daría la Intendencia para estudiantes de la UTU de San José de Mayo. Sería un empleo de calidad con un mínimo de seis meses de duración, y se podría tomar en cuenta a gente mayor, que



esté en el seguro de paro o que haya vuelto a estudiar.

Nos gustaría que se tuviera en consideración esta moción, para lo cual, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la señora Intendente y al Secretario General de la Intendencia de San José y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de saludar la iniciativa y de recordar que el departamento ya tiene un convenio vigente de pasantías con la Escuela Técnica, aunque no sea exclusivamente con la Escuela Técnica María Espínola Espínola, sino que es con la UTU, con el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Nosotros, como fuerza política, vamos a acompañar con nuestro voto la iniciativa del Partido Colorado de ampliar ese cupo, porque así lo propusimos en diciembre o enero, cuando presentamos una batería importante de propuestas. Una de ellas era la ampliación del sistema de becas y de pasantías que incluía a estudiantes de la UTU, a estudiantes de la UTEC¹⁰ y de la Universidad de la República. Por lo tanto, entendemos que es una buena iniciativa la del señor Edil Sebastián Alba del Partido Colorado, y la vamos a acompañar con nuestro voto.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN ALBA. Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación lo mocionado por el señor edil Sebastián Alba. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

Les recordamos a los señores ediles que deben estar visibles en la plataforma Zoom para poder contabilizarles el voto.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema: Propuestas a considerar y

ser implementadas en el cuidado del medio ambiente en nuestro departamento. (Hay repartido).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se muestren en pantalla las fotos que hice llegar, para que el Cuerpo pueda entender mejor lo que voy a exponer.

(Se muestran imágenes).

Me voy a referir a un sistema que se coloca en las tuberías de los desagües, que es muy utilizado en muchos países y ha dado buenos resultados. No intercede con el flujo de agua cuando hay grandes caudales, porque el sistema de redes deja pasar el agua sin problemas. Además, se logra captar los residuos plásticos, botellas, cartón, bolsas de nailon, todo tipo de basura antes de que llegue, por ejemplo, a las playas; incluso, cuando se llena se puede vaciar.

Es algo que la Intendencia puede planificar para usarlo en el futuro, porque es algo que va a llegar a nuestro país. Ha dado buenos resultados en países como Australia, que es líder en el cuidado del medio ambiente.

No sé si en la foto se puede apreciar, pero el sistema tiene un espacio para que el agua circule sin problemas, y hay otro sistema que es aún mejor porque deja pasar un mayor flujo de agua. En otras imágenes se puede ver un sistema que se utiliza en varios caños a la vez y se va filtrando el agua, pero si se hubiera llenado la bolsa y hubiera un gran caudal, igual el agua pasaría. En todos los casos, cuando se produce un gran caudal de agua, los desagües no se tapan, y el sistema junta todo tipo de residuos, colaborando así a gran escala con el cuidado del medio ambiente.

No se trata de un invento mío, es algo que ya se está haciendo en otras partes del mundo. La información y las fotos me las facilitó una señora que se llama Patricia, que trabaja en un medio de comunicación de Ciudad del Plata.

Me gustaría que este sistema se implementara en el departamento de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la comisión respectiva de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Cuando estuvo el presidente del INACCOOP¹¹ en San José, el señor Martín Fernández, hicimos una recorrida por varios emprendimientos del departamento, y uno de los temas que tratamos —que, incluso, lo mencionó en una conferencia de prensa— fue el de la conformación de cooperativas de trabajo para el reciclado. El INACCOOP estaría dispuesto a colaborar con eso y está dentro de su plan estratégico.

Obviamente que compartimos la iniciativa del señor Edil Gervasio Cedrez, pero tendríamos que verlo también por ese lado, porque no tendría por qué ser encarado desde el Ejecutivo Departamental, sino que podríamos explorar otros caminos. Incluso, ellos prestarían todo el tema de la logística y el *know how* técnico para la conformación de esas cooperativas de trabajo.

En esa recorrida que hicimos, nos nombró el caso de Flores, en Trinidad, donde está funcionando una recicladora. No es exactamente lo que plantea el señor Edil Gervasio Cedrez, pero quizás por ese lado se podría apuntalar la idea presentada por el señor edil.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Comparto lo expresado por el señor Edil Claudio Parodi.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, somete a votación lo mocionado por el señor Edil Gervasio Cedrez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre la realización de una campaña de difusión del artículo 65 de la Ley 18.308. (Hay repartido).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a retirarme de la sesión para que ingrese mi suplente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil, puede retirarse.

(Se retira de la sesión el señor Edil Gervasio Cedrez).

EDIL DANIEL BLANCO. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

En el repartido está más o menos explicado lo que presenté en la moción. Más que nada, quería fundamentar lo que estamos solicitando.

Hay normas legales que, muchas veces, por el desconocimiento de la gente, no brindan el efecto esperado, más aún cuando a las personas que se quiere llegar son de bajos recursos y no tienen cómo hacerse de la información en cuanto a lo que son las leyes. A modo de ejemplo, voy a citar el artículo 65 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Voy a leer el primer párrafo.

(Prescripción adquisitiva). Aquellas personas cuyo núcleo familiar no supere el nivel de pobreza en sus ingresos y que no siendo propietarias de inmuebles sean poseedoras de un predio, no público ni fiscal, con aptitud de ser urbanizado de acuerdo con el instrumento de ordenamiento territorial aplicable, destinado a su vivienda y la de su núcleo familiar, durante un período de cinco años, podrán solicitar a la Sede Judicial competente se declare la adquisición del dominio sobre el mismo por el modo prescripción. La posesión deberá ser ininterrumpida y con ánimo de dueño, pública y no resistida por el propietario.

No podrán adquirirse a través de las disposiciones de este artículo, predios o edificios de una superficie que exceda la necesaria para cumplir el fin habitacional básico que establezcan los correspondientes instrumentos de ordenamiento territorial para la zona en que se localice el predio.

Lo que queremos, señor Presidente, es proceder a la implementación de una campaña de difusión de este artículo, porque sabemos que hay muchas personas en el departamento que lo desconocen, principalmente en la zona de Ciudad del Plata, donde fueron adquiridos inmuebles con promesas de compraventa que no fueron terminadas y tienen una justa titulación. También es el caso de muchas empresas que en los años cincuenta y sesenta se dedicaron a la venta de solares y después desaparecieron. Lo concreto es que actualmente hay gente de muchas zonas del departamento que tienen el problema de no tener la justa titulación de su propiedad, con todo lo que ello acarrea.

Lo que se quiere, en consecuencia, es que el Ejecutivo Departamental esté a fin a realizar esa campaña de difusión que se solicita, que no tendría ninguna erogación importante más allá de la campaña propiamente dicha. Esto sería apoyado —está en el proyecto— por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, que brindarían los recursos a nivel profesional a quienes deseen regularizar su situación.

Tengamos en cuenta que estamos hablando de que en un amplio porcentaje de quienes están en esta situación son personas de bajos recursos que no tienen cómo acceder al pago de honorarios de un profesional. En este caso, el profesional lo brindaría la Facultad de Derecho, por lo que se estaría exento del pago de tributos y timbres. Por lo tanto, si se hiciera lugar a esta solicitud, les estaríamos brindando una solución a muchas personas del departamento.

Está todo explicado en la fundamentación, que es la primera parte de la moción, así que solicito que pasemos el planteamiento al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

(Transcripción de la moción referida por el señor Edil Daniel Blanco).

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ARTÍCULO N.º65 DE LA LEY 18.308

Proceder a la implementación de una campaña de difusión por parte del Gobierno Departamental de San José tendiente a la aplicación del artículo 65 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. (Prescripción Adquisitiva).

Dicha campaña se desarrollará por el término de tres meses y deberá contar con el apoyo del Área Jurídica del Gobierno Departamental en relación a dicha implementación, y del Área de Difusión para llevar adelante la misma.

Es de señalar que todo costo emergente por los trámites iniciados ante el Poder Judicial para llevar adelante la acción que se inicie, estará a cargo de los interesados, quienes deberán tener en cuenta que, según lo dispuesto, este tipo de procesos están exonerados de toda tributación.

Coordinar y solicitar a las autoridades de la Facultad de Derecho (UDELAR¹⁵), Consultorio Jurídico, cuyo actual Director es el Dr. Hugo A. Barone (h), la posibilidad de poder contar con su asesoramiento y atención al público, ya sea en la ciudad de San José de Mayo o en las ciudades del departamento donde se cuente con municipios (previa coordinación de lugares,

fechas y horarios), principalmente para el caso de las personas que deseen acceder a realizar el trámite y no cuenten con las posibilidades económicas para ello, teniendo en cuenta que dicho Consultorio Jurídico atiende a personas que puedan probar tener bajos o nulos ingresos con un monto nominal máximo de ingresos del consultante de \$ 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos m/nal.).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación lo mocionado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la quinta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para exponer en sala sobre la situación de la cultura y de los agentes culturales en el departamento de San José. (Hay repartido).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quería hacer referencia, tal como dice la moción, a la situación de la cultura en nuestro departamento y contextualizar en ese marco la situación que se está viviendo a raíz de la pandemia.

En ese marco de contextualización, quisiera decir que las Naciones Unidas, en setiembre del 2015, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se establecen diecisiete objetivos para el desarrollo. ¿Qué son esos objetivos? Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como «Objetivos Mundiales», se adoptaron por todos los Estados miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los diecisiete ODS¹² están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica, social y cultural.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más

atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer un «mundo de varios ceros» que cambie la vida. Ese mundo incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA¹³ cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. Se necesita de la creatividad, del conocimiento, de la tecnología y de los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada un contexto.

Sin bien ninguno de los diecisiete ODS refiere directamente a la cultura, la misma corta transversalmente a muchos de esos objetivos. Por ejemplo, Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Todos esos objetivos están cortados transversalmente por un contexto cultural.

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la se establecen los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales fundamentales, de los que deben disfrutar todas las personas.

En 1966, los derechos económicos, sociales y culturales, conocidos como DESC¹⁴, quedaron reflejados como derechos legales en el pacto internacional referido a este tema. Los DESC son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida con dignidad y en libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

¿Qué son los derechos culturales? Toda persona tiene derechos culturales, el derecho a la ciencia y el derecho a la protección de los intereses de autoría. Estos garantizan el derecho a participar y a disfrutar de los beneficios de la cultura y la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana. Estos derechos son una parte importante de la armonía social y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos.

En épocas de pandemia y confinamiento, todos y todas consumimos cultura, todos y todas disfrutamos de ella, ya que miramos televisión, series, películas, leemos libros, escuchamos música. Lo hicimos con naturalidad, sin embargo, no nos preguntamos cómo y de qué viven los generadores de contenidos culturales. La cultura es trabajo y hay que reivindicarlo como tal. La cultura es un

gran generador de empleo, más allá de la importancia que tiene para la construcción de la identidad cultural de cada pueblo.

Desde que comenzó la pandemia, muchas disciplinas artísticas prácticamente no han tenido actividad, ya que músicos y músicas, actores y actrices, bailarines y bailarinas han trabajado muy poco o casi nada. El impacto no termina ahí, sino que afecta a toda la actividad conexas vinculada a esa cadena productiva, como ejemplo solo voy a nombrar al rubro de amplificación y de luces, pero hay muchos más que también han sido afectados.

Previo a presentar esta moción, mantuve algunas entrevistas con instituciones culturales del departamento. Las respuestas de las instituciones culturales de carácter privadas, que debemos destacar que en su totalidad son sin fines de lucro y de corte militante, han sido variadas. Algunas debieron suspender totalmente sus actividades, otras pudieron adaptarse y combinar la presencialidad con la virtualidad, pero en todas las respuestas hay un denominador común: «¡Necesitamos apoyo!». Ese apoyo debe ser económico, pero, sobre todo, de acompañamiento y de generación conjunta de propuestas que les haga sentir que no están solos.

Talleristas pagados, proceso socioculturales interrumpidos, grupos y colectivos artísticos casi disueltos, materiales y equipos no utilizados, lo que dificulta su conservación, esa es la realidad hoy. Pero la cultura no se reduce a las instituciones, hay un gran cantidad de artistas emergentes que le dan riqueza al ecosistema cultural, que al no poder ejercer su actividad interrumpen sus procesos que son de difícil reconstrucción.

Es muchos lugares, se ha apostado por la generación de contenidos y su posterior discusión por *streaming* o por redes sociales. Esta es una alternativa muy buena para no interrumpir procesos culturales que tienen que ver con la creación. En San José, tenemos el antecedente, previo a la pandemia, de «Viernes acústico», que fue una excelente iniciativa para que los artistas emergentes pudieran grabar sus contenidos y darles difusión. Retomar esta iniciativa podría ser una propuesta de apoyo para no interrumpir procesos artísticos y socioculturales.

Como decía con anterioridad, el denominador común es la falta de apoyo, y sobre todo de apoyo económico. Para eso creemos que se podría crear un fondo económico con los recursos y aportes que la Intendencia de San José realiza en las diferentes fiestas tradicionales del departamento y que se han suspendido durante el 2020 y 2021. Por ejemplo, la Fiesta de la Uva y el Vino de la ciudad de Rodríguez, la Fiesta del Queso y la Fiesta de las Colectividades de Ecilda Paullier, la Fiesta del



Parque en Libertad, la Semana de Puntas de Valdez, la Fiesta de Aniversario de Ituzaingó, la Semana de la Juventud, la Feria del Libro, la Fiesta del Mate, entre otras fiestas y eventos en los que aporta recursos económicos la Intendencia.

Solo en la Fiesta del Mate la Intendencia aportó doscientos noventa mil dólares en 2017, doscientos cuarenta mil dólares en 2018, y ciento cuarenta y un mil dólares en 2019. Hay que imaginarse lo que sería si se aportara esa cifra para la creación de un fondo de apoyo a la cultura y a sus instituciones, y que también se sumaran los otros aportes de las otras fiestas y eventos que nombré con anterioridad. Ni que hablar si a eso le sumáramos lo que sobró de la Feria del Libro, que sabemos que es un evento muy bueno, pero extremadamente oneroso. Por lo tanto, en este año 2020, que no se realizó, generó un remanente de recursos interesantes que podrían ser aportados para la cultura. No desconocemos que se haya utilizado para otros fines de atención a la emergencia social, pero la cultura no puede ser ajena a la asistencia por parte del Gobierno Departamental.

Ese fondo debería tener una distribución en base a proyectos concursables en cuanto a contenidos culturales, así como en base al mantenimiento y mejora de la infraestructura cultural.

Obviamente que los proyectos de contenidos culturales deberán estar adaptados a la situación sanitaria. No hay duda de que la cultura ha sido uno de los sectores más golpeados por la pandemia, por eso requiere de apoyos y medidas que aporten a su reconstrucción.

Nuestra intención es que la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de esta Junta Departamental tome el tema y comience a trabajar con la Dirección General de Cultura del Ejecutivo Departamental, con los artistas independientes y con las instituciones culturales del departamento.

Señor Presidente, en la moción de resolución planteamos encomendar a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación a que aborde el tema de la situación de la cultura, de sus instituciones y de sus agentes culturales en el marco de la pandemia. Desde la comisión se podría entrevistar a las diferentes instituciones y actores, tanto gubernamentales como agentes y operadores culturales de carácter privado y militantes, a los efectos de diseñar una batería de apoyos y propuestas tendientes a formalizar algunas de las que planteamos, y pueden ser otras, porque solo las planteamos a modo de sugerencia y aporte para analizar y estudiar.

Era cuanto queríamos expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación lo mocionado por el señor edil.

(Texto de la moción referida por el señor Edil Javier Gutiérrez).

Encomendar a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación a que aborde la situación de la cultura, de sus instituciones y de los agentes culturales en el marco de la pandemia.

SEÑOR PRESIDENTE. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:46).

Jorge Chápper
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

**ANEXO**

- 1) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 2) **CAPI** Centros de Atención a la Primera Infancia
- 3) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 4) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 5) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 6) **CONEAT** Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra
- 7) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 8) **UPM** de UPM-Kymmene Corporation
- 9) **MEVIR** Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 10) **UTEC** Universidad Tecnológica del Uruguay
- 11) **INACOOP** Instituto Nacional del Cooperativismo
- 12) **ODS** objetivos de desarrollo sostenible
- 13) **SIDA** síndrome de inmunodeficiencia adquirida
- 14) **DESC** derechos económicos, sociales y culturales
- 15) **UDELAR** Universidad de la República
- 16) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas